

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

SUCESIÓN INTESTADA
Rad. 1100131-10-027-2021-00423-00

Bogotá, D. C., once (11) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Notificada personalmente la cónyuge supérstite ANA MARLENY TÉLLEZ DUARTE, optó por gananciales. (c. digital 26).

Notificadas personalmente las interesadas ANA SILVIA y CARMÉN MARITZA RINCÓN TÉLLEZ aceptaron la herencia con beneficio de inventario. (c. digital 26 y 27).

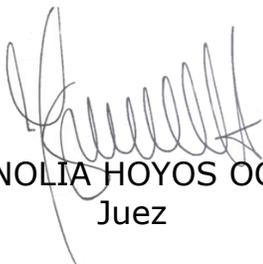
De conformidad al poder aportado (c. digital 31), se reconoce a la abogada ANA LUISA DELIMA CASTELLANOS como apoderada de ANA MARLENY TÉLLEZ DUARTE, ANA SILVIA y CARMÉN MARITZA RINCÓN TÉLLEZ.

Al tenor del Art. 501 del CGP en concordancia con el artículo 23 del acuerdo PCSJA20-11567 del C.S de la J, se señala la hora de las 9:00 am del día 2 del mes de marzo del año 2022, con el fin de llevar a cabo diligencia de inventarios y avalúos.

Los interesados deberán adjuntar todos los documentos que acrediten la comprobación actual de existencia, avalúo y propiedad de los activos.

Secretaría informará a los interesados y sus apoderados el medio virtual por el cual se llevará a cabo la vista judicial.

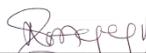
NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO

No. 024 FECHA 14-febrero-2022



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
Secretaria

LF